

AL DESPACHO comunicando que previo a la realización de la audiencia dentro del proceso de la referencia se constató que no fue posible la comparecencia completa de las partes y sus apoderados judiciales en la medida en que por error involuntario se había fijado el martes 29 de septiembre del año en curso, cuando lo correcto era el lunes 28 de septiembre, sin embargo se logró contactar y previo a la instauración de la audiencia, tanto los apoderados judiciales como el titular del despacho, acordaron el señalamiento de nueva fecha para evitar nulidades y aspectos derivados de la reprogramación. Bucaramanga, septiembre 29 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE  
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, es del caso señalar el **VIERNES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00PM)** para realizar la audiencia consagrada en el artículo 77 del C.P.T y S.S., con la finalidad de adelantar las etapas correspondientes a la conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y para llevar a cabo la audiencia estipulada en el artículo 80 del C.P.T y S.S modificado por el artículo 12 de la ley 1149 del 2007, se fija el día **LUNES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM)** en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá el correspondiente fallo.

En caso que el día antes mencionado se continúen utilizando medios tecnológicos para la realización de las audiencias, días previos a la misma, les serán remitido el expediente digitalizado junto con la invitación a la plataforma MICROSOFT TEAMS a los correos electrónicos registrados en el proceso.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES

Juez

E.A.C.V

**NOTIFICACION POR ESTADOS**

Para notificar a las demás partes del auto anterior, se anoto en el cuadro de estado de la fecha 1 de octubre de 2020. Por inconvenientes VPN.

Secretaria

LIGIA MUNOZ LASPRILLA